



Seminario

“Protección de Datos Personales: Nuevas tendencias en Chile y en el derecho comparado”

Dirige: Prof. Alex Pessó Stoulman
Coordinador Académico del Centro de Estudios en Derecho Informático
Facultad de Derecho, Universidad de Chile

El Centro de Estudios en Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile ofrece a la comunidad jurídica nacional un curso de especialización sobre protección de datos personales, **con especial foco en el análisis de la discusión parlamentaria que se realiza en el Congreso Nacional a través de diversos proyectos de leyes recientemente ingresados sobre reforma constitucional para la protección de datos personales, derecho al olvido, entre otros.**

Este curso será dictado por los profesores Daniel Álvarez Valenzuela, Lorena Donoso Abarca, Claudio Magliona Markovitch, Gonzalo Medina Schulz, y Alex Pessó Stoulman, todos académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y por los profesores invitados Juan Ignacio Alarcón Santander, Renato Jijena Leiva y Macarena López Medel.

I. INTRODUCCIÓN

Cada vez Internet es más accesible a los usuarios y cada día surgen nuevas aplicaciones y herramientas que facilitan el tráfico de datos entre personas en todas partes del mundo. Los datos personales que se suben a una red social quedan disponibles a millones de usuarios, perdiendo su titular, la mayor de las veces, el control sobre los mismos.

La soberanía de los datos, las leyes aplicables, la transferencia internacional de información han generado una nueva forma de entender las regulaciones que en materia de protección de datos tienen Europa, Estados Unidos y varios países del mundo.

Los gobiernos y las empresas se han visto sometidas a nuevos estándares y obligaciones al momento de resguardar los datos personales de los usuarios sobre los cuáles tienen injerencia.

Nuevos delitos se pueden cometer en línea, afectando los datos personales y obligando a los jueces y a las policías a capacitarse para entender estos nuevos fenómenos y poder aplicar adecuadamente la ley al caso concreto.

La Constitución chilena recoge, al igual que la mayoría de los textos clásicos, en su artículo 19, n°4, "el respeto y protección a la vida privada y la honra de la persona y su familia", lo que más globalmente está señalado como "el derecho a la privacidad". En el año 1999, este derecho se reguló de manera orgánica con la dictación de la Ley N°19.628 sobre protección de datos de carácter personal y también con la publicación del artículo único de la Ley N°19.423, que modifica el Código Penal sobre los delitos contra el respeto y protección a la vida privada y pública de la persona y la familia.

En la actualidad, se tramitan varias mociones legislativas para mejorar la garantía de este derecho a nivel institucional, de las cuales incluso se ha considerado un proyecto de reforma constitucional de los senadores Gazmuri, Escalona y Muñoz que postulaba crear una Agencia de Protección de Datos (Boletín N°6594-07) y el proyecto que se tramitó latamente en la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados (Boletín 8143-03), que regula el tratamiento de los datos personales y crea una institucionalidad fiscalizadora.

Recientemente los senadores Felipe Harboe, Hernán Larraín, Ricardo Lagos Weber, Eugenio Tuma y Pedro Araya, presentaron un proyecto de reforma constitucional que consagra un nuevo derecho constitucional, el de la protección de datos personales. La moción apunta a consagrar el

principio de la autodeterminación informativa y con ello reconocer constitucionalmente que los datos personales pertenecen a su titular y no a personas o empresas que los almacenan o tratan.

Por otra parte los Honorables Senadores señores Chahuán, Bianchi, Larraín, Prokurica y Tuma, han presentado un proyecto de ley que modifica el artículo 13 de la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, para establecer el “derecho al olvido” de los datos personales almacenados en motores de búsqueda y sitios web (Boletín N° 9.388-03). Éstos, son ejemplos concretos de una creciente preocupación por un tema que ha ido cobrando relevancia en la sociedad global y nacional.

El presente curso especializado pretende responder algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Tendrá Chile el nivel de adecuado nivel de protección con las nuevas iniciativas que está desarrollando el Poder Ejecutivo?
- ¿Los datos personales que aparecen en Internet, se pueden tratar como si fueran públicos?
- ¿Es necesario una modificación constitucional para lograr un adecuado nivel de protección de los datos personales?
- ¿La dirección IP es un dato personal? ¿Y el correo electrónico es un medio público o privado? ¿Puedo publicar cualquier información de carácter personal en mi blog o en una red social?
- ¿Qué legislación se aplica en el caso de transferencia internacional de datos?
- ¿Qué deber tienen las empresas y Estados en el uso de medios tecnológicos respecto del tratamiento de datos?
- ¿Qué es *data portability*? ¿De qué trata el derecho al olvido?
- ¿Qué está pasando en Europa y Estados Unidos en materia de protección de datos?
- ¿Qué es el derecho al olvido? ¿nuestra legislación contempla esta institución?
- ¿Qué delitos se han considerado en el derecho comparado para resguardar la protección de datos personales en internet?

II. OBJETIVOS DEL CURSO

a. Objetivos generales

- Dar a conocer, en general, a los participantes los fundamentos y conceptos de la normativa sobre protección de datos personales en Chile, mediante un estudio de sus aspectos más relevantes, entregando una visión general de los derechos y obligaciones recogidos en dicha normativa y ofreciendo una visión práctica de las obligaciones existentes.

b. Objetivos específicos

- Conseguir los conocimientos específicos que permitan conocer la evolución en materia de protección de datos personales con especial énfasis en los ámbitos del desarrollo de internet y las redes sociales;
- Conocer las nuevas normas y estándares que tanto en Chile como en el extranjero han venido a regular la protección de datos personales;
- Conocer el nivel de riesgo que implica todo tratamiento de datos de carácter personal, capacitándole para detectar los riesgos inherentes al tratamiento de datos personales y ofrecer a su organización las soluciones adecuadas; y,
- Conocer las modificaciones que en materia, civil, penal, procesal y administrativa se están revisando tanto en Chile como en las legislaciones extranjeras.

III. PERFIL ASISTENTES

El programa está dirigido a profesionales, académicos y actores de las industrias del retail, servicios, bancarios, tecnologías, propiedad intelectual, telecomunicaciones, innovación y emprendimiento, ya sea del sector público o privado.

IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La metodología del curso se basa en la exposición de expertos, uno por cada sesión sobre diversos temas relacionados y su interacción con los alumnos, quienes podrán expresar sus dudas y comentar sus ideas con los expertos, de una forma dinámica y fluida. Además se les entregará a los alumnos materiales en cada una de las sesiones, y de forma complementaria, para la profundización del curso. Este material se entregará antes y durante el mismo.

V. CONTENIDOS DEL CURSO (POR SESIÓN)

1ª Sesión. Antecedentes constitucionales sobre vida privada en Chile. Análisis de las fuentes constitucionales de la protección del derecho a la vida privada y a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas electrónicas y su tratamiento en la justicia constitucional chilena.

2ª Sesión. Protección de datos y regulación de Internet. Se revisará el impacto que ha tenido el desarrollo de Internet en la era denominada “Big Data” y como esto ha influido en las regulaciones sobre protección de datos. Se revisarán los elementos centrales que han cambiado en el umbral de protección como consecuencia del desarrollo tecnológico.

3ª Sesión. Análisis de los proyectos que modifican la ley N° 19.628. Se analizarán los principales proyectos de ley originados en Mensajes del Poder Ejecutivo o Mociones Parlamentarias que intentan modificar la ley N° 19.628, se revisarán sus fortalezas, debilidades y el impacto que podrían tener en una efectiva protección de datos personales.

4ª Sesión. Regulación de protección de datos personales en la Administración del Estado. ¿Tiene la Administración del Estado un deber especial de protección de datos personales de sus administrados? ¿Cuál es el alcance del tratamiento autorizado de datos personales por parte de la Administración?

5ª Sesión. Consentimiento para el tratamiento y la transferencia internacional de datos personales en Chile. Se tratará la situación de "lege data" en la ley 19.628 y de "lege ferenda" en el boletín 8143. Se analizará en detalle la existencia de “datos personales” o nominativos que le pertenecen a sus titulares y que son “tratados” manual o automatizadamente, tanto por órganos públicos como por empresas o personas particulares, a quienes la ley califica como “responsables del registro o banco de datos”. Tratamiento, consentimiento y transferencia internacional de datos en el mundo "on line". El desarrollo del cloud computing como una cuestión de política pública y los deberes esenciales de los "responsables" de bases de datos, diversos de los deberes y obligaciones de los "encargados" de su tratamiento.

6ª Sesión. Principios y tendencias en materia de protección de datos personales: Cloud Computing y Big Data. Se presentarán los modelos de protección de datos personales que existen a nivel internacional, comparando y analizando sus principios, así como sus principales desafíos y transformaciones recientes con especial énfasis en el mundo digital.

7ª Sesión. Protección de datos y transparencia pública. Se analizará la relación que existe entre la normativa legal que regula el funcionamiento del Consejo para la Transparencia y la necesaria protección de los datos personales que en el actuar de dicha entidad debe imperar, para aclarar cuál es el alcance legal y la eventual colisión legal de ambos estatutos.

8ª Sesión. Delitos Informáticos y datos personales. Se analizarán los principales tipos penales relacionados con la protección de los datos, su evolución en la jurisprudencia y en el derecho

comparado, así como su vinculación al nuevo sistema de infracciones y el modelo de prevención del mismo.

PROGRAMA

1º día
30 de julio de 2014

BLOQUE	HORARIO	CONTENIDOS	
1º	9-13 HRS	9º a 11º 1 Sesión	Antecedentes constitucionales sobre vida privada en Chile Prof. Daniel Álvarez
		COFFEE BREAK	
		11º a 13º 2 Sesión	Protección de datos y regulación de internet Prof. Alex Pessó
Pausa de almuerzo			
2º	14-18 HRS	14º a 16º 3 Sesión	Análisis de los proyectos de ley que modifican la ley Nº19.628 Prof. Claudio Magliona
		COFFEE BREAK	
		16º a 18º 4 Sesión	Regulación de protección de datos personales en la Administración del Estado Prof. Lorena Donoso

2º día
31 de julio de 2014

BLOQUE	HORARIO	CONTENIDOS	
1º	9-13 HRS	9º a 11º 5 Sesión	Consentimiento para el tratamiento y la transferencia internacional de datos personales en Chile. Prof. Renato Jijena
		COFFEE BREAK	
		11º a 13º 6 Sesión	Principios y tendencias en materia de protección de datos personales: Cloud Computing y Big Data Prof. Macarena López
Pausa de almuerzo			
2º	14-18 HRS	14º a 16º 7 Sesión	Protección de datos y transparencia pública Prof. Juan Ignacio Alarcón
		COFFEE BREAK	
		16º a 18º 8 Sesión	Delitos Informáticos y datos personales Prof. Gonzalo Medina

VI. PROFESORES

a. Académicos de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Prof. Daniel Álvarez Valenzuela. Abogado. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Diplomado en Derecho Informático por la misma universidad. Coordinador de Investigaciones y Publicaciones del Centro de Estudios en Derecho Informático. Editor General de la Revista Chilena de Derecho y Tecnología. Se desempeñó como Asesor Legislativo de la Ministra Presidenta del

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el período 2006-2010. Miembro Fundador de ONG Derechos Digitales.

Prof. Lorena Donoso Abarca. Abogado y profesora de Derecho Procesal de la Universidad de Chile, Master en informática y Derecho y Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho, Universidad Complutense de Madrid. La profesora Donoso posee una vasta y destacada experiencia en el área de Derecho y Tecnologías, siendo Directora del CEDI entre los años 1989 y 2009 y actualmente socia fundadora del Instituto Chileno de Derecho y Tecnologías, se desempeña como asesora jurídica del Ministerio de Hacienda e investigadora en FUCATEL.

Prof. Claudio Magliona Markovicht. Abogado, actualmente Director del programa de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías que se imparte en nuestra casa de estudios, con vasta experiencia en asuntos corporativos, societarios y financieros, derecho de las tecnologías, telecomunicaciones, propiedad intelectual e industrial y derecho de la entretención. También maneja relaciones gubernamentales y de políticas públicas. Destacado por Chambers Latin America 2013 como líder en el área de propiedad intelectual y líder en el área de TMT (Telecoms, Media, Technology) y recomendado por The Legal 500 Latin America 2012. Recibió, junto a un grupo de abogados, el reconocimiento del Caso Probono 2012 por el trabajo realizado en materia de propiedad intelectual.

Prof. Gonzalo Medina Schulz. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (2001). Desarrolló estudio de doctorado en la Albert-Ludwigs Universität Freiburg (2003-2007). Ha ejercido la docencia en materias penales y procesal penales desde el año 2001, tanto en Universidades como instituciones del sector Justicia. Profesor asistente del Departamento de Ciencias Penales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, al que ingresó por concurso público el año 2011. Se ha desempeñado como abogado del Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública (2001-2003), abogado asociado de Harasic y López (2007-2008) y Jefe Nacional del Departamento de Estudios de la Defensoría Penal Pública (2008-2010). Es socio de Libedinsky, Medina, Rieutord y Cía. desde 2010, en el cual se desempeña en las áreas de litigios y asesoría penales.

Prof. Alex Pessó Stoulman. Profesor Asistente y Coordinador Académico del centro de Estudios en Derecho Informático, Abogado de la Universidad de Chile y Magister en Derecho Constitucional por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Especialista en materias de gobierno electrónico, regulación legal del software, propiedad intelectual y contratación pública.

b. Académicos Invitados

Juan Ignacio Alarcón Santander. Abogado de la Universidad de Chile, Postulado en Derecho Constitucional de la Universidad Católica de Chile y Máster en Derechos Fundamentales de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha trabajado en la Comisión Defensora Ciudadana del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Unidad de Normativa y Regulación del Consejo para la Transparencia, entre otros. Actualmente se desempeña como Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Transportes.

Profesor Renato Jijena Leiva. Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Diplomado en Derecho Informático por la Universidad de Zaragoza – España y Magister en Gobierno Electrónico - UTEM, Chile. Académico y consultor de empresas, servicios públicos y entidades gremiales nacionales e internacionales en temas de Nuevas Tecnologías, Derecho Informático, Comercio Electrónico y Gobierno Electrónico. A esta fecha imparte docencia como Profesor de Derecho Informático en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, como Profesor invitado en el MBA en Dirección de empresas de la Facultad de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, (módulo Ética y Empresa) y como Profesor del Magister en Derecho e Informática de la Universidad de Chile - "Problemática Jurídica del comercio electrónico".

Macarena López Medel. Abogada de la Universidad de Chile. Se graduó con distinción máxima. Master en Derecho en University of California, Berkeley, 2004. Es autora del libro “Delincuencia y Fraude Informático, Derecho Comparado y Ley N°19.223”. Entre los años 2004 y 2005 trabajó como foreign attorney en Greenberg Glusker, Los Angeles, CA. Durante ese período también se desempeñó como asesor legal del Comité Latinoamericano de Business Software Alliance (BSA), Washington, D.C. y como BSA Country Manager en Costa Rica, Venezuela y México. Profesor Ayudante de Derecho Procesal de la Universidad de Chile, 1996-2005. Profesor Titular de Derecho Procesal de la Universidad Adolfo Ibáñez desde el año 2006 y de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías desde el año 2009. Desde el año 2007, Profesor invitado de Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías en los programas de Magíster en Derecho y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

VII. CLASES

Las clases se realizarán los días miércoles 30 y jueves 31 de julio de 2014 entre las 9.00 y las 18:00 horas.

VIII. CONTROLES y CERTIFICACIONES

Se exigirá asistencia mínima de un 80% de las sesiones o bien la realización de una prueba final escrita en el evento que el alumno no cumpla con el mínimo de asistencia señalado precedentemente. Al final de la actividad se les entregará a los asistentes que hayan aprobado el curso, un certificado de aprobación al mismo.

IX. INFORMACIONES E INSCRIPCIONES

Informaciones:

Centro de Estudios en Derecho Informático, Facultad de Derecho, Universidad de Chile

Sara Cornejo Ibaceta (Secretaria)

Pio Nono N°1, piso 4°, Providencia

cedi@derecho.uchile.cl y dvasquez@derecho.uchile.cl

<http://www.cedi.uchile.cl/>

Inscripciones:

Abiertas desde el 01 de julio hasta el 29 de julio de 2014 a través de correo electrónico.

cedi@derecho.uchile.cl y dvasquez@derecho.uchile.cl .

Cupos Limitados.

X. COSTOS

El costo de este curso especializado es de **\$200.000 (doscientos mil pesos)**, que deberán cancelarse anticipadamente a través de Boleta, Factura u orden de Compra (Incluye pago en efectivo, cheque, pago con tarjeta de crédito en la misma Facultad o depósito en cuenta corriente N°10590765 Banco BCI), a nombre de Facultad de Derecho, Universidad de Chile, RUT N°60.910.000-1, en el Departamento de Contabilidad, Pio Nono #1 Piso 4.